I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000652

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2011

Cerrillos, 21 DIC. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5544/2011; el Decreto Alcaldicio N°201/630/2011; el Oficio N°1000/399/2011 de la Dirección de Jurídica; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/630/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con a doña **MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO,** cédula nacional de identidad N° 12.646.456-8, para que realice la siguiente función específica: "A fin de redactar las demandas y asumir el patrocinio y poder en la cobranza judicial de los siguientes convenios de pagos de permisos de circulación y pago de derechos de aseo individualizados en el anexo de contrato respectivo", entre el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011, el que contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifíquese los Puntos N°2 y N°4 del Decreto Alcaldicio N°201/630/2011, que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO**, en el siguiente sentido:

1.2 En el punto N°2, rectificar que la visación de la boleta de honorarios y del correspondiente informe mensual sobre el estado de avance de la función será **por parte de la Dirección de Jurídica.**

1.3 En el punto 4, en el sentido de señalar que la Profesional **cumplirá funciones para la Dirección de Jurídica.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Pág. Web